



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

Congreso de los Diputados

José Luis Escrivá
Ministro de Inclusión, Seguridad Social
y Migraciones
9 de septiembre 2020

Es necesario llegar a un acuerdo en materia de pensiones de manera urgente, la sociedad lo demanda

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

- La crisis sanitaria:
 - No altera el diagnóstico
 - La mayor incertidumbre nos exige compensar con políticas públicas que generen confianza y eliminen inquietudes
- La transmisión de certidumbre requiere consensos
- Estamos acelerando los trabajos para alcanzar un gran acuerdo que garantice la suficiencia y sostenibilidad del sistema de pensiones



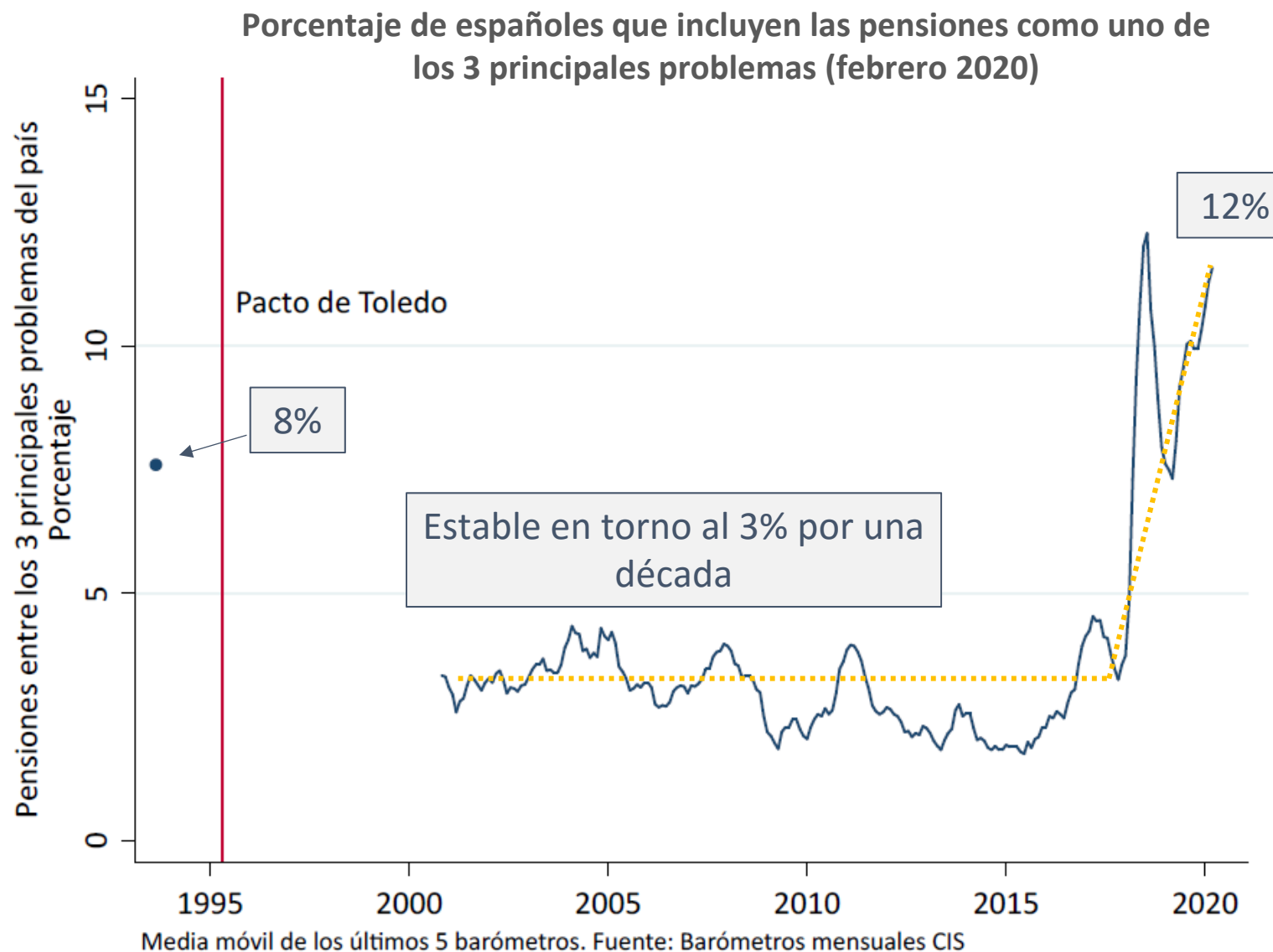
El borrador de recomendaciones del Pacto de Toledo es un magnífico punto de partida

La confianza de los ciudadanos en el sistema estaba cayendo antes de la crisis

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

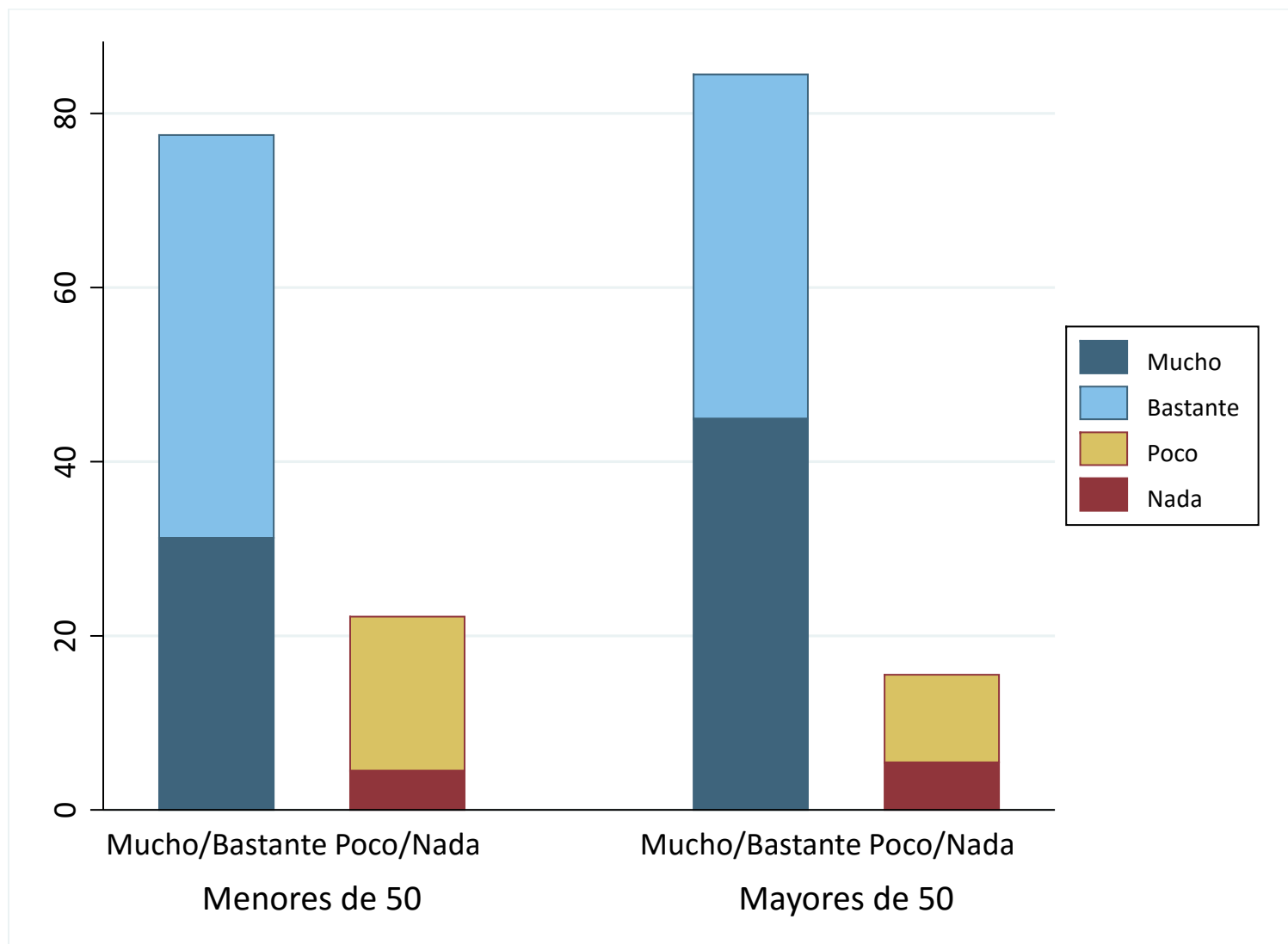


En una encuesta propia constatamos que este grado de preocupación está presente en todos los segmentos de población

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación



Consecuencias inaceptables de la incertidumbre para los pensionistas y para el conjunto de la sociedad

1.Contexto

- **Situación intrínsecamente injusta:** se crea incertidumbre sobre rentas futuras a personas que no tienen capacidad de reacción

2.Diagnóstico

- **Conduce a decisiones financieras inadecuadas en su momento vital**

3.Líneas de actuación

- **Merma la capacidad financiera (los ingresos y gastos) del sistema:**
 - Propicia jubilaciones anticipadas voluntarias → *16% en 2019*
 - Los trabajadores que pueden, mayoritariamente optan por la cotización mínima → *85% de autónomos (2019)*



**Desafección por el sistema
Dudas sobre su sostenibilidad**

1.Contexto

2.Diagnóstico

¿Dónde se sitúa nuestro sistema de pensiones en comparación con países de nuestro entorno?

3.Líneas de
actuación

¿Qué impacto ha tenido la COVID sobre el sistema?

(i) a. La revalorización mediante mecanismos como el Índice de Revalorización de Pensiones (IRP) es una anomalía en el contexto europeo

1.Contexto

2.Diagnóstico

i. Comparativa

internacional

a.Revalorización

b.Edad jubilación

c.Cotizaciones

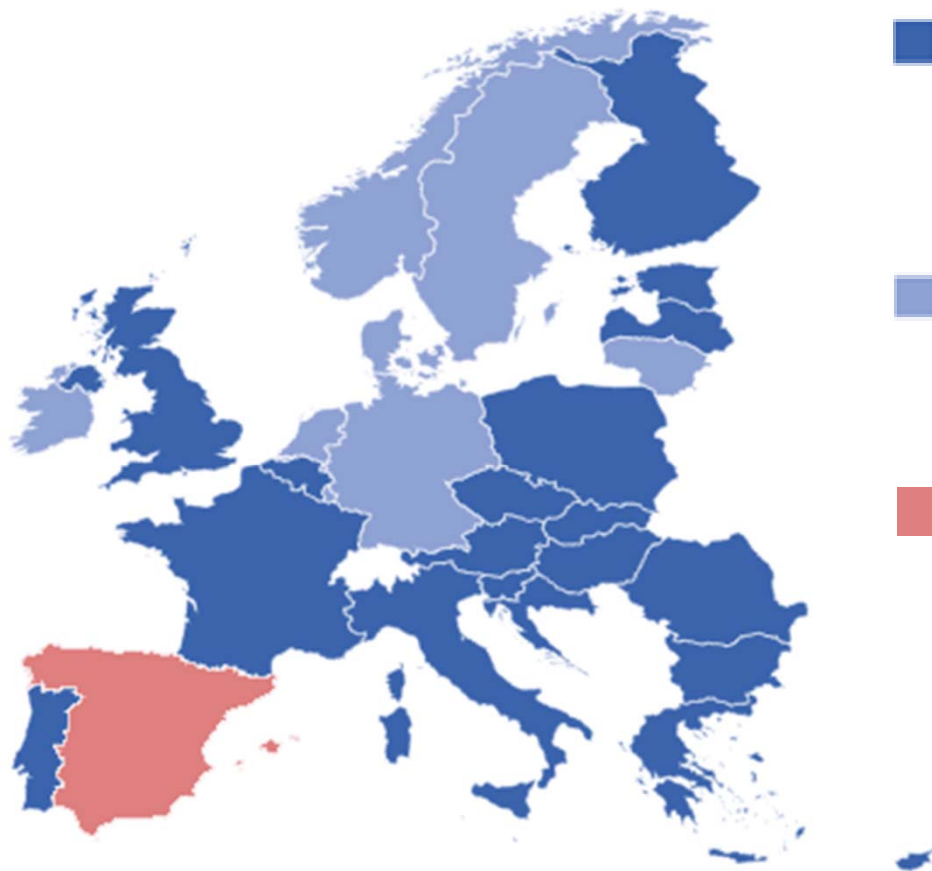
d.Gasto y

evolución

ii. Impacto COVID

3.Líneas de

actuación



■ Países que incluyen los precios en los mecanismos de revalorización de pensiones

■ Países que incluyen los salarios en los mecanismos de revalorización

■ Países que no incluyen ni precios ni salarios en los mecanismos de revalorización

Fuente: Comisión Europea

¿Por qué no existe en otros países?

1.Contexto

2.Diagnóstico

i. Comparativa internacional

- a.Revalorización
- b.Edad jubilación
- c.Cotizaciones
- d.Gasto y
evolución

ii. Impacto COVID

3.Líneas de actuación

- **El IRP es un mecanismo de ajuste automático mediante el cual las pensiones pierden poder adquisitivo para equilibrar el sistema**
- **Supone poner la carga del ajuste sobre los pensionistas**
- **Crea incertidumbre y es socialmente insostenible, lo cual mina su credibilidad**

b. Nuestra edad legal de jubilación se sitúa por encima de la media de países con sistemas comparables

1.Contexto

2.Diagnóstico

i. Comparativa

internacional

a.Revalorización

b.Edad jubilación

c.Cotizaciones

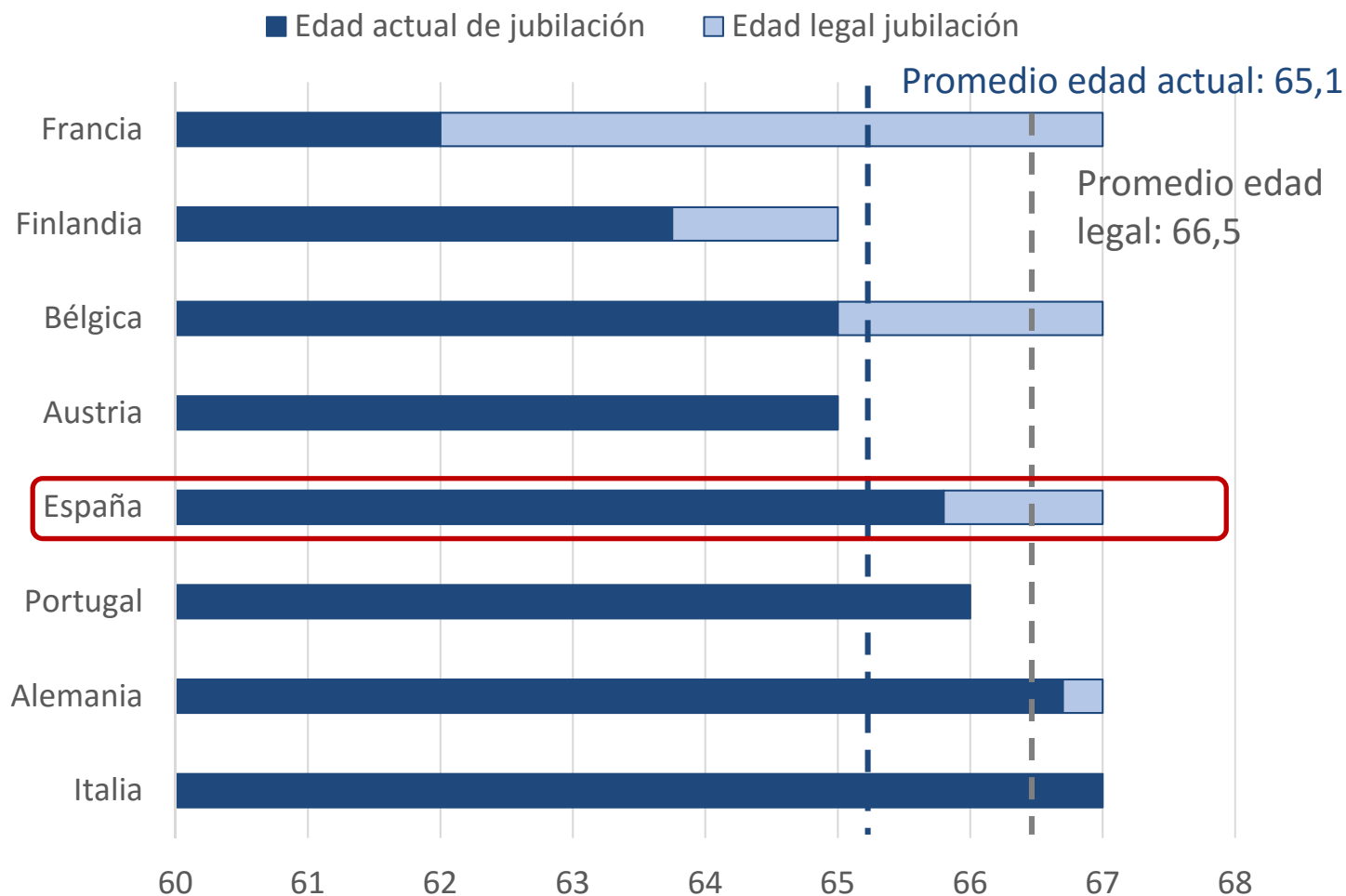
d.Gasto y

evolución

ii. Impacto COVID

3.Líneas de

actuación



Fuente: Finnish centre for pensions

Nota metodológica: Se incluyen países con modelo de Seguridad Social continental y fuerte peso de prestaciones definidas. Italia y Alemania, a pesar de contar con sistemas de cuentas nacionales o por puntos, respectivamente, como modelo general, arrastran un peso grande de prestación definida y resultan útiles de cara a la comparación



c. El nivel de cotizaciones se sitúa por encima de la media de países comparables

1.Contexto

2.Diagnóstico

i. Comparativa

internacional

a.Revalorización

b.Edad jubilación

c.Cotizaciones

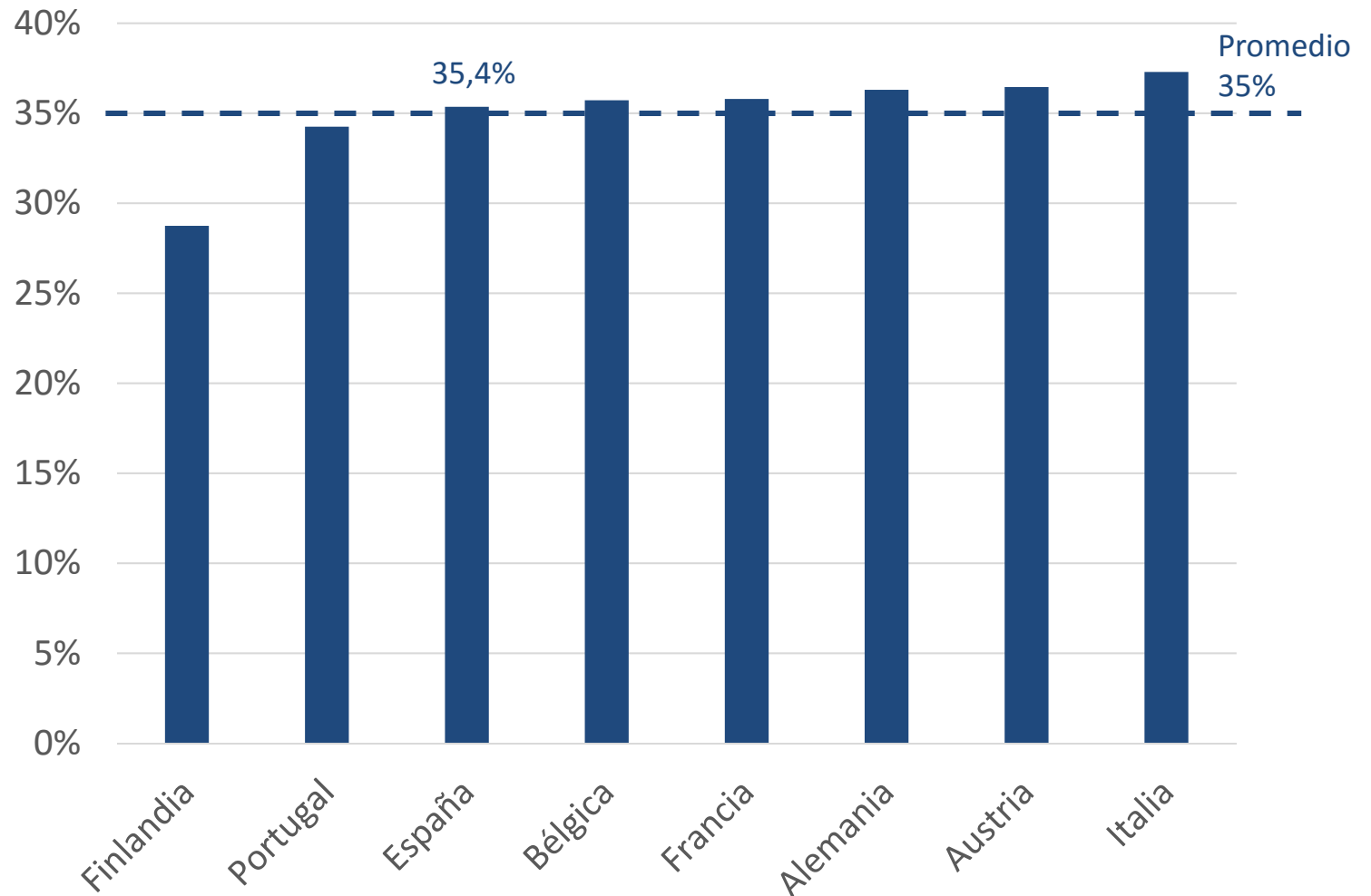
d.Gasto y

evolución

ii. Impacto COVID

3.Líneas de

actuación



Fuente: Fuente: Eurostat, Mutual Information System on Social Protection (MISSOC).

d. Aún así, nuestro gasto está por debajo del de países homologables

1.Contexto

2.Diagnóstico

i. Comparativa

internacional

a.Revalorización

b.Edad jubilación

c.Cotizaciones

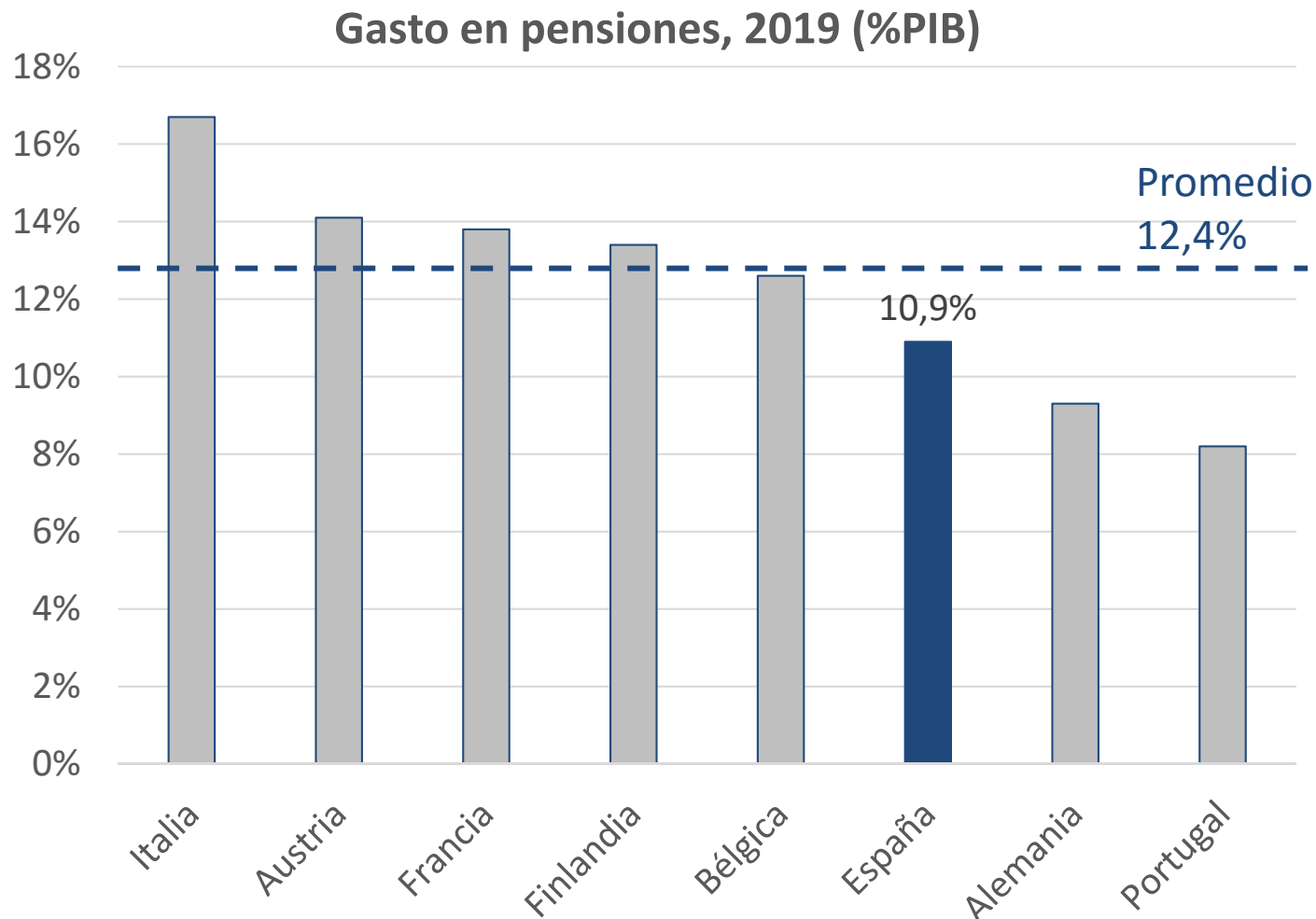
d.Gasto y

evolución

ii. Impacto COVID

3.Líneas de

actuación



Fuente: Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

1.Contexto

2.Diagnóstico

i. Comparativa internacional

a.Revalorización

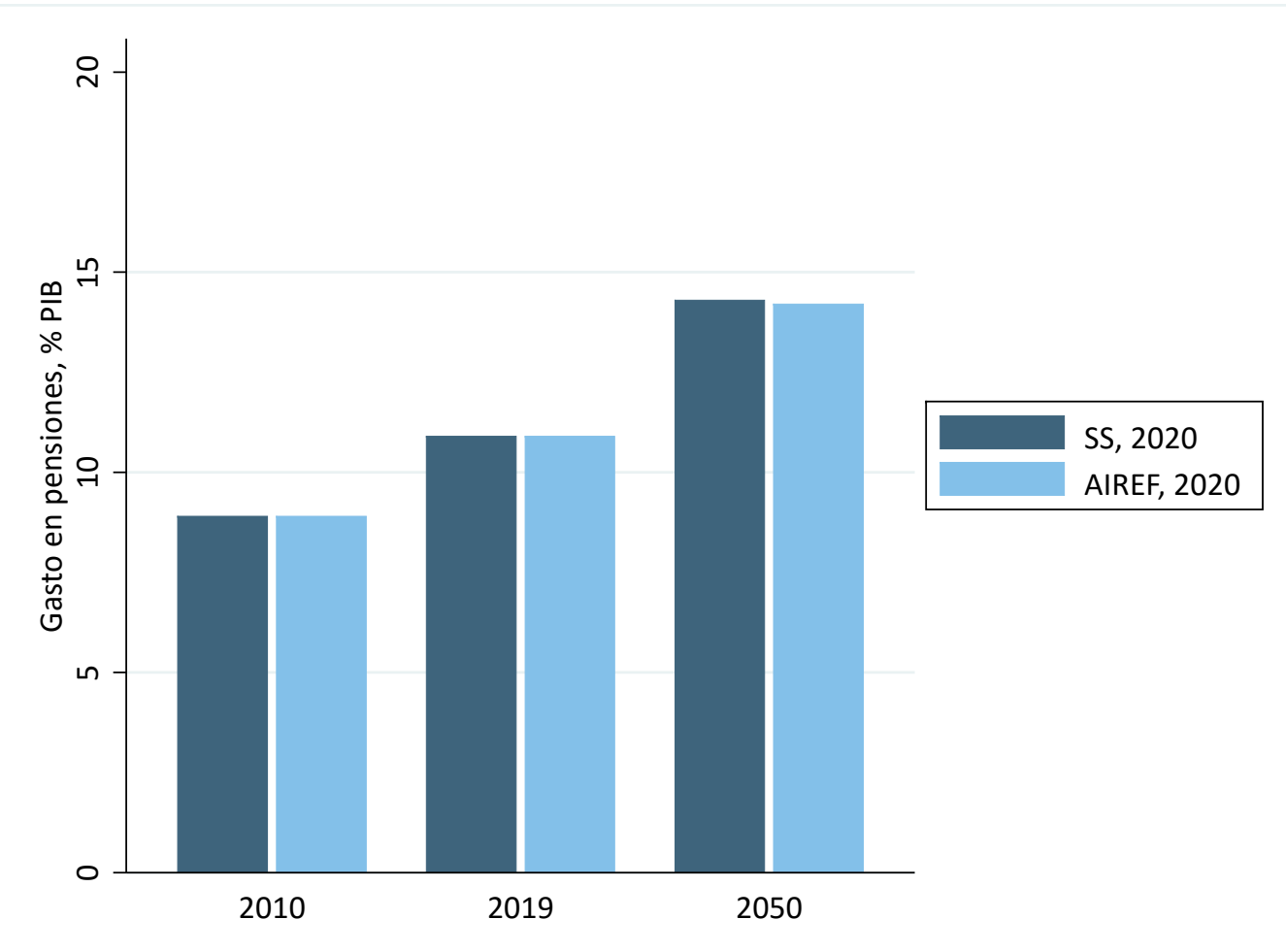
b.Edad jubilación

c.Cotizaciones

d.Gasto y evolución

ii. Impacto COVID

3.Líneas de actuación



Nota: las proyecciones incluyen una revalorización de las pensiones con el IPC

Una vez se jubile la generación del baby-boom, la presión sobre las cuentas públicas se verá amortiguada → A mediados de la década de 2050 las altas por jubilación se estima que se situarán por debajo de las de 2018

(ii) La crisis tiene un impacto notable pero transitorio sobre las cuentas de la Seguridad Social

1.Contexto

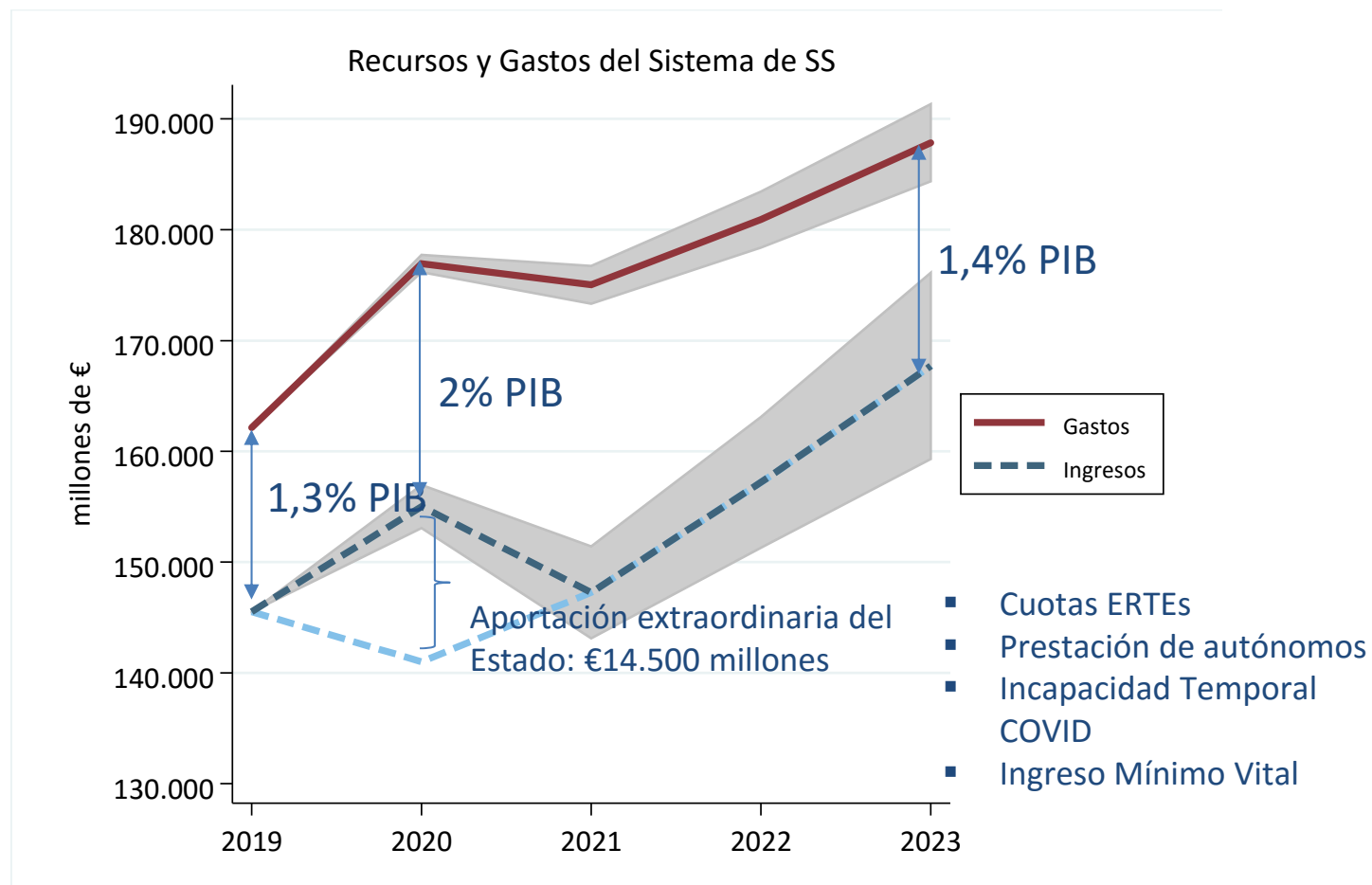
2.Diagnóstico

i.Comparativa

internacional

ii.Impacto Covid

3.Líneas de actuación





4. Líneas de actuación

1.Contexto

(i) Separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

(ii) Mantener el poder adquisitivo de las pensiones

(iii) Alinear la edad efectiva de jubilación con la edad legal

(iv) Desarrollo de sistemas de previsión social complementarios

(i) El déficit se debe visualizar en aquellas partes de la administración que disponen de herramientas para reducirlo

1.Contexto

Borrador Recomendación 1. Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero.

2.Diagnóstico

➤ *“separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social [...] paso decisivo para recuperar el equilibrio financiero en el corto plazo”*

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes financiación

➤ *“imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población.”*

ii.Mantener poder adquisitivo

iii.Edad efectiva

Borrador Recomendación 6. Incentivos al empleo.

jubilación

➤ *“de acuerdo con el principio de separación de fuentes [...] la financiación de estos incentivos no podrá hacerse con cargo a las cotizaciones sociales”*

iv.Sistema

complementario

previsión social

La financiación de los gastos impropios permitirá eliminar el déficit previsto

1.Contexto

Déficit previsto 2023

1,4% PIB

20.185 millones



Gastos indiscutiblemente impropios 2023

1,6% PIB

22.871 millones

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes
financiación

ii.Mantener poder
adquisitivo

iii.Edad efectiva
jubilación

iv.Sistema
complementario
previsión social

| | |
|---|--------------------------|
| Parte de políticas no contributivas que se están financiando con cuotas | 11.305 |
| Reducciones en la cotización a la SS: "tarifas planas" de autónomos, reducciones del Sistema Especial Agrario, reducciones del Sistema Especial de Empleados de Hogar, reducciones para la contratación Régimen General | 1.818 |
| Prestación por nacimiento y cuidado de hijos | 2.953 |
| Complemento maternidad | 1.082 |
| Subvenciones implícitas a regímenes especiales (Régimen Especial del Mar, Sistema Especial Agrario, contratos de formación) | 1.014 |
| Coste de completar las lagunas para el cálculo de la pensión de jubilación | 788 |
| Gastos de Funcionamiento | 3.911 |
| TOTAL | 22.871 (1,6% PIB) |

Esta estimación está en línea con la planteada por AIReF

1.Contexto

- **La autoridad independiente ha planteado nuevas transferencias del Estado por valor de 21 mil millones**

2.Diagnóstico

- **Financiación por parte del Estado de gastos de la Seguridad Social no contributivos**

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes financiación

- **Reducción de cotización por desempleo y aumento de cotización por contingencias comunes**

ii.Mantener poder adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social



“Mitigaría las dudas sobre la sostenibilidad del sistema a corto plazo y permitiría centrar la atención en los retos de largo plazo”

Además de asegurar la separación de fuentes de financiación, estamos en condiciones de sustanciar la recomendación cuarta del borrador del Pacto de Toledo

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes
financiación

ii.Mantener poder
adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

Borrador recomendación 4. Integración y convergencia de regímenes

“En cuanto a los trabajadores autónomos en particular, procurar la plena equiparación de sus derechos y obligaciones con los del Régimen General [...]

- promover medidas para aproximar sus bases de cotización a sus ingresos reales”



Impulsaremos la cotización por ingresos reales en autónomos

- **Lo haremos gradualmente**
- **De manera sostenida en el tiempo**
- **Sin que genere distorsiones significativas ni en los autónomos ni en la gestión administrativa**
- **Se implementará una estrategia por tramos que conlleve que un porcentaje elevado de autónomos vea reducidas sus cotizaciones**

(ii) Existe consenso para que las pensiones mantengan su poder adquisitivo

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

- **Cumple el mandato constitucional del art. 50:** *“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”*

- **Dota de certidumbre a los pensionistas y refuerza el compromiso del conjunto de la sociedad**

- **Está en línea con las prácticas de los países de nuestro entorno**

Recomendación 2 Borrador Pacto de Toledo

- *La Comisión defiende el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas y su garantía por Ley*

- *La Comisión considera esencial [...] recuperar el consenso de la Recomendación “Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones” de 2011*

Permitiría hacer frente a la inseguridad a la que se enfrentan los pensionistas

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de

actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

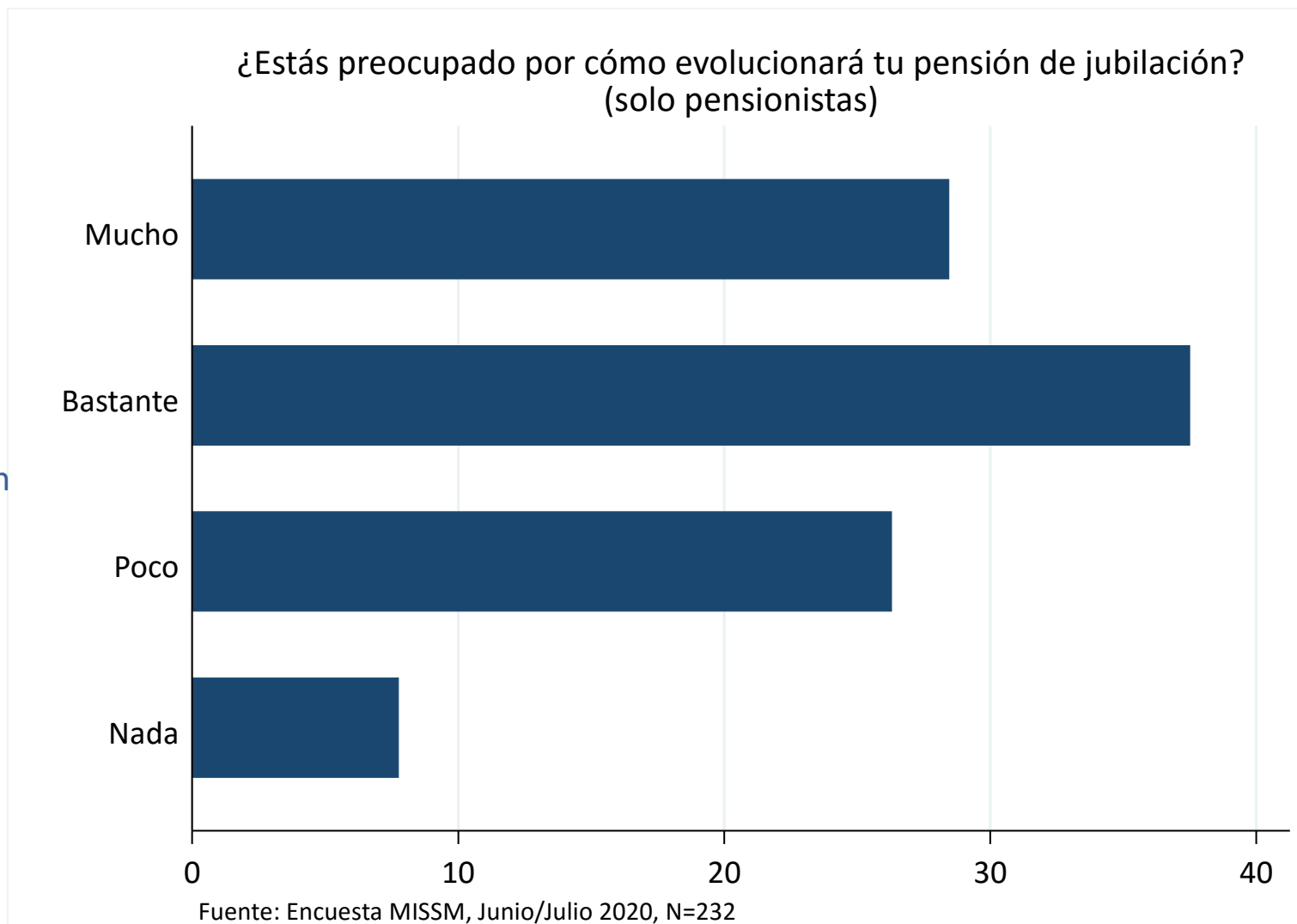
iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social



Permitiría hacer frente a la inseguridad a la que se enfrentan los pensionistas

1.Contexto

invertia | EL ESPAÑOL

Los expertos urgen a retirar la reforma de las pensiones del PP porque generará ancianos pobres

CincoDías

Aplicar el índice de revalorización bajaría las pensiones un 2,13% en 2019

2.Diagnóstico

3.Líneas de

actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

el Periódico

Los jubilados se manifiestan contra la subida del 0,25% de las pensiones

eDiario.es

La incertidumbre sobre las pensiones le estalla al Gobierno en las calles

Expansión

PENSIONES • Según BBVA

El 72% de los españoles cree que el total de su pensión como jubilado será menor a lo cotizado

eEconomista.es

La AIReF apuntilla la reforma de pensiones

(iii) Debemos aumentar la edad efectiva de jubilación, acercándola más a la edad legal

1.Contexto

Según la Airef, por cada año que consigamos aumentar la edad efectiva de jubilación, el ahorro se estima en hasta 1,2pp del PIB

2.Diagnóstico

3.Líneas de
actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

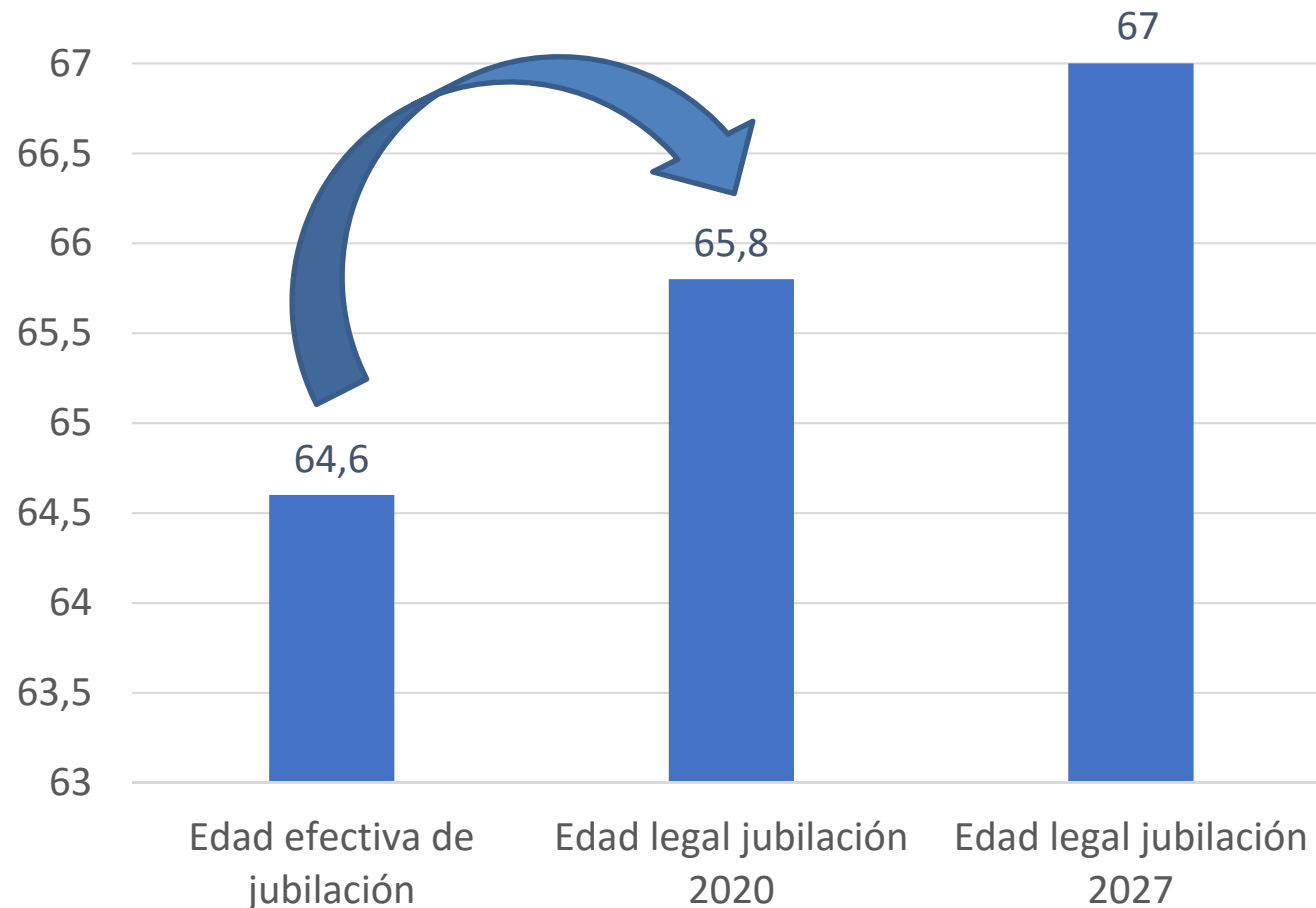
iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social



Fuente: elaboración propia



Se trata de una medida que goza de aceptación social

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de
actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

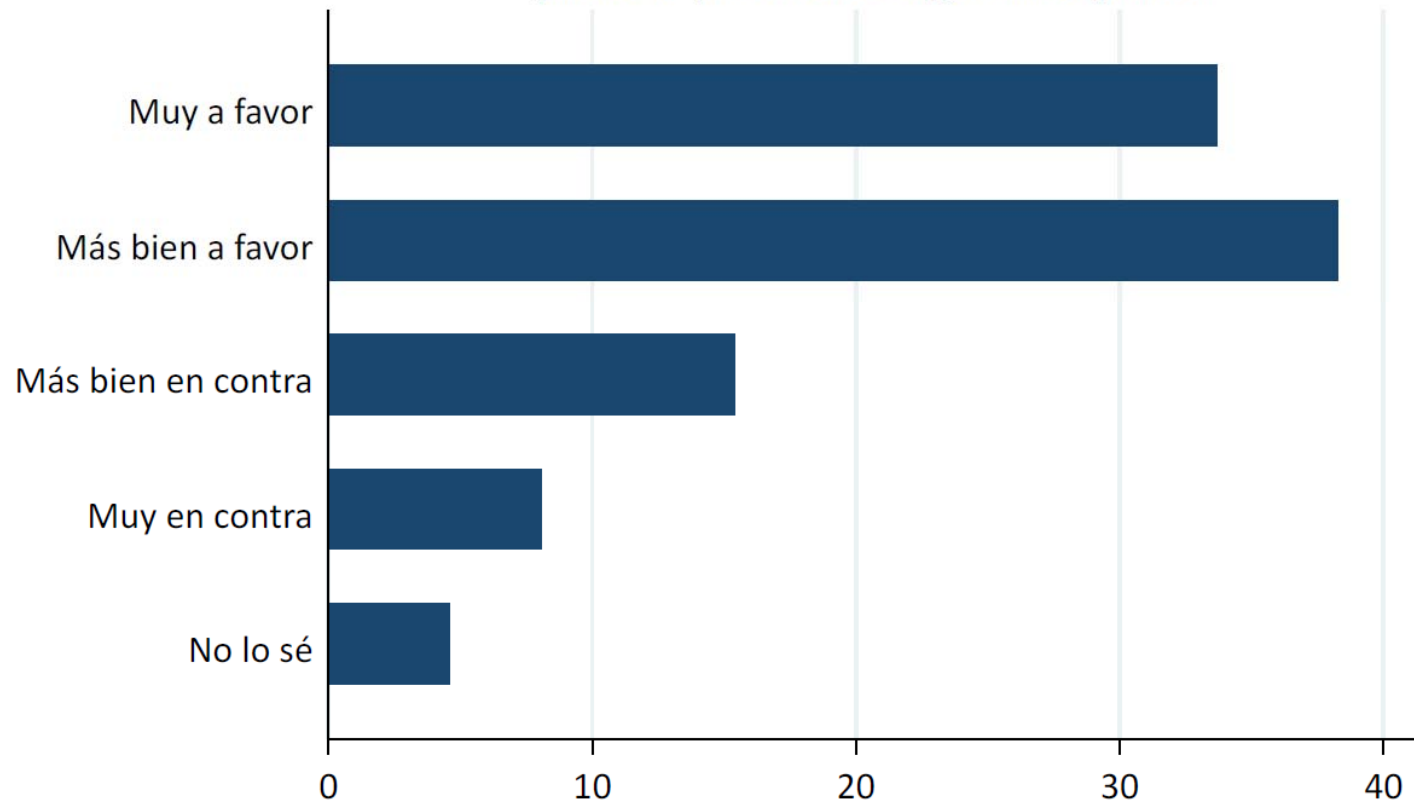
jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

En el debate sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones aparecen con frecuencia diferentes propuestas
¿En qué medida estás a favor o en contra de fomentar la permanencia en el empleo de quien pueda jubilarse pero desee seguir trabajando?



Fuente: Encuesta MISSM, Junio/Julio 2020, N=232

La legislación debe completarse con incentivos positivos en dos líneas de actuación principales

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de

actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

a) Incentivar la demora en la jubilación:

- Incrementar los incentivos económicos por retrasar la jubilación
- Reforzar fórmulas de compatibilidad con el trabajo que permitan la prolongación de las carreras profesionales

b) Corregir elementos distorsionantes de la regulación de las jubilaciones anticipadas

Borrador recomendación 12. Edad de jubilación

“la prolongación de la vida profesional constituye una necesaria respuesta al alargamiento de la esperanza de vida a fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema en el largo plazo....”

El objetivo de revertir la evolución reciente de estas pensiones mediante el uso de incentivos

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

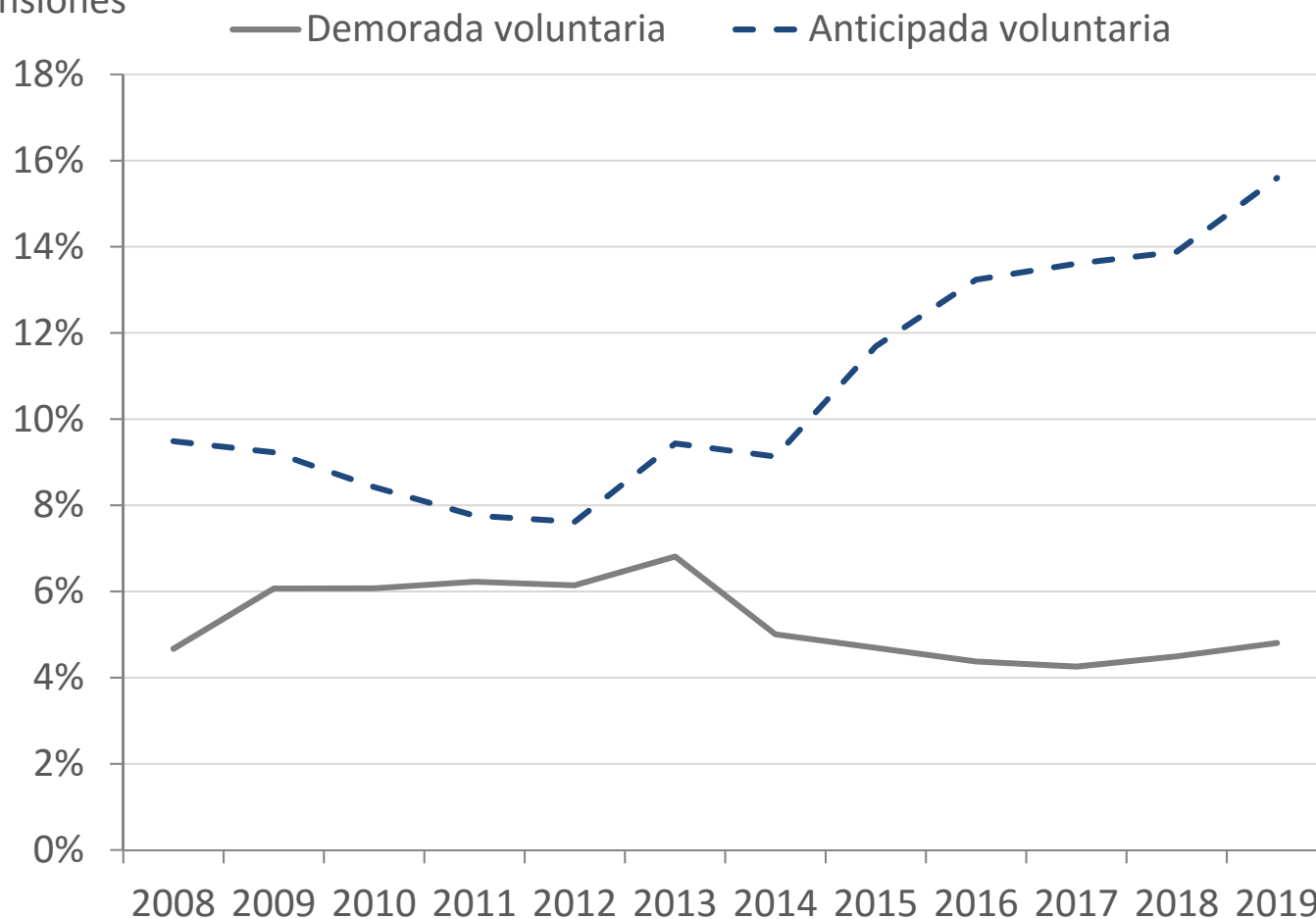
jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

% total pensiones



a. Hay margen de mejora en la regulación de los incentivos a la demora

1.Contexto

2.Diagnóstico

Ya existen incentivos y fórmulas para prorrogar la edad de jubilación

3.Líneas de

actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

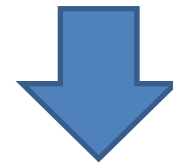
iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social



La jubilación demorada puede resultar atractiva a todas las partes: genera una pensión mayor, es un ahorro para el sistema y es un ahorro para el empresario por la reducción de cotizaciones

Los incentivos han tenido muy poca aplicación práctica y son muy pobres en términos comparados

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

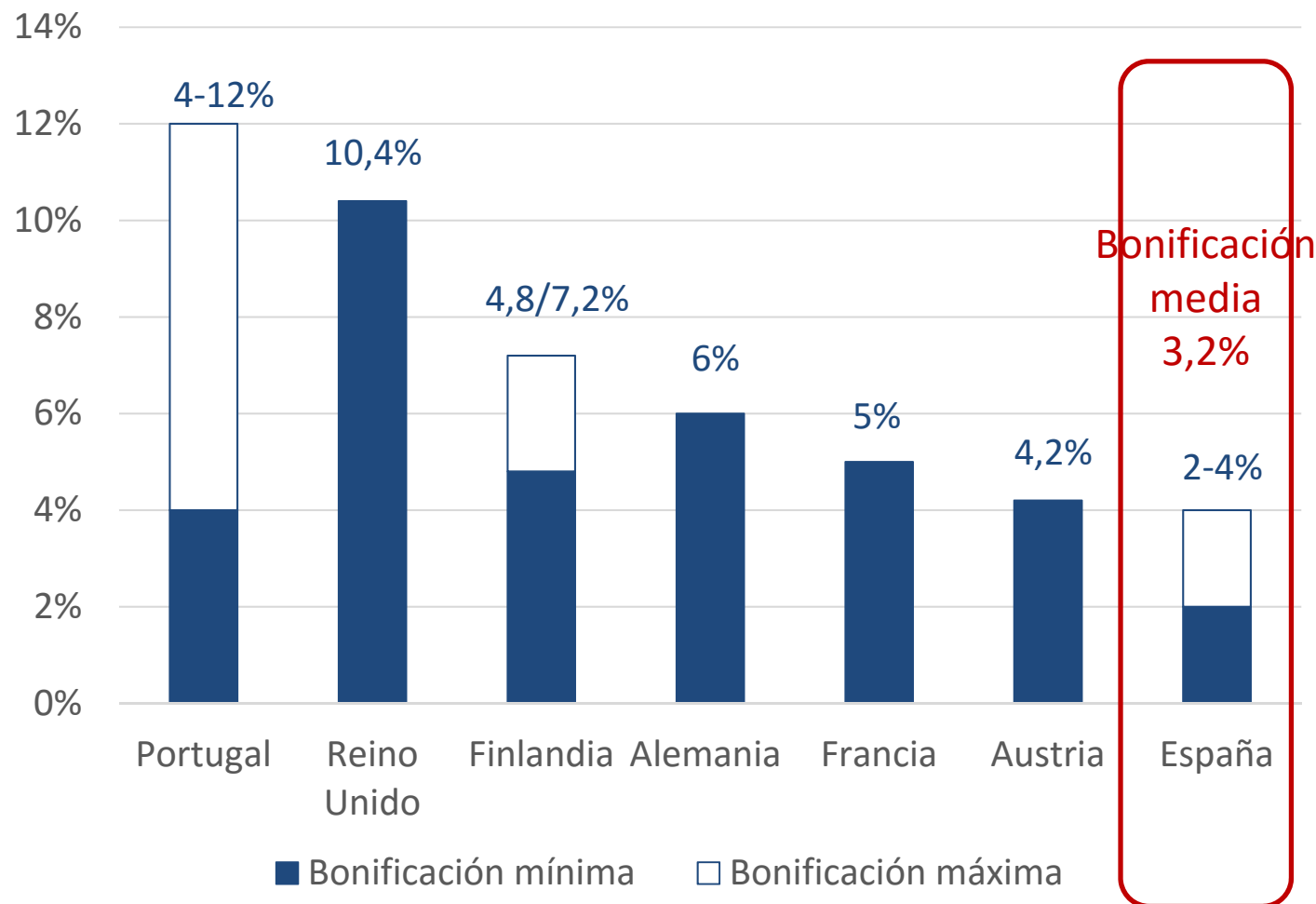
jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

Bonificaciones por demora en la jubilación



Fuente: OCDE, Pensions at a glance 2017

Nota: Bélgica e Italia no disponen de bonificaciones anuales

Necesario potenciar la jubilación demorada a través de:

1.Contexto

a. Evaluación de la realidad del mercado de trabajo para los trabajadores en edades próximas a la jubilación

2.Diagnóstico

Análisis de los datos existentes tanto desde la oferta como la demanda trabajo para entender la heterogeneidad en las decisiones de jubilación con los incentivos existentes.

3.Líneas de actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder adquisitivo

iii.Edad efectiva jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

➤ **Oferta de trabajo**

- Características individuales: género, edad, nivel educativo, etc.

- Características laborales: años cotizados, salario, sector, etc.

➤ **Demanda de trabajo**

- Características de las empresas: tamaño, sector, región, etc.

- Características de las plantillas: género, edad, tipo de contrato, etc.

Necesario potenciar la jubilación demorada a través de:

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

b. Evaluación y reordenación de los incentivos existentes

Se ha iniciado un proyecto de investigación con dos objetivos:

- Conocer la situación actual de los incentivos encaminados a prolongar la edad de jubilación, incidiendo en la viabilidad social y económica de los mismos.
- Diseñar de un nuevo sistema de incentivos para favorecer el retraso de la edad de jubilación, que respete los principios fundamentales del sistema de equidad y contributividad.

c. Una adecuada política de difusión de los incentivos

- Nunca se han hecho campañas para darlos a conocer...

...lo cual ha llevado a comportamientos poco racionales

1.Contexto

Sorprende el número de jubilaciones se producen justo un mes antes de cumplir los 67 años, lo que les impide ser acreedores de un 2% adicional de pensión

2.Diagnóstico

3.Líneas de

actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

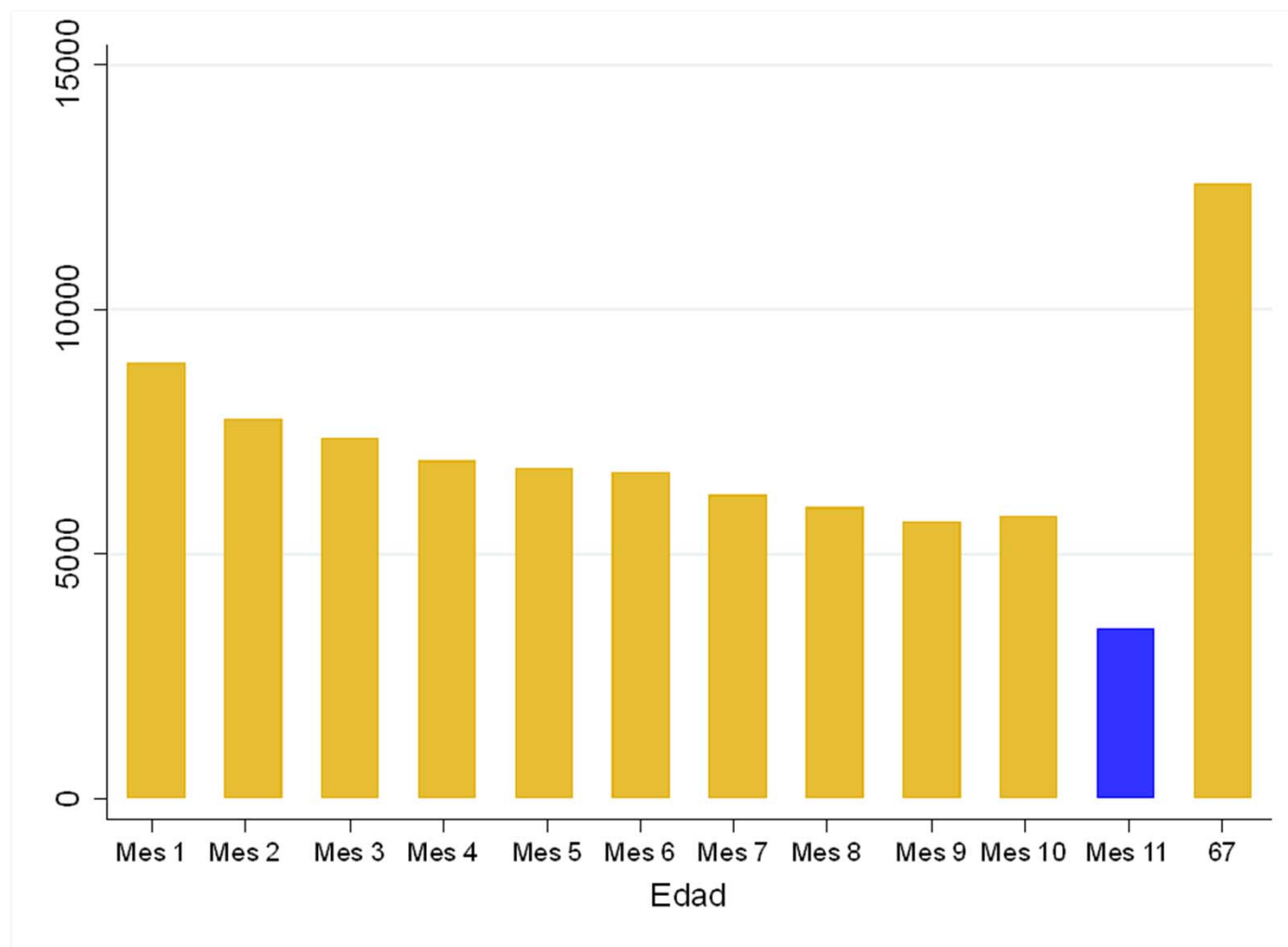
iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social



b. Se deben corregir los elementos distorsionantes de la jubilación anticipada

1.Contexto

Causas del volumen excesivo de jubilaciones anticipadas (40% del total)

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

➤ **Los mayores y el mercado de trabajo como problema de fondo:** el uso de la jubilación anticipada como mecanismo sustitutivo de la protección por desempleo

➤ **El volumen de jubilaciones anticipadas regidas por la normativa previa a 2011 es todavía muy elevado**

- Era casi 50% en 2018; actualmente 23% (caída significativa en 2020 por agotamiento del régimen transitorio)

➤ **Cambio en la composición de las jubilaciones anticipadas: La caída del número de las jubilaciones involuntarias es más que compensada por el crecimiento de las jubilaciones voluntarias**

Se trata de un sistema regresivo, los coeficientes reductores benefician a los cotizantes de mayor base

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de

actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

| JUBILACION ANTICIPADA VOLUNTARIA (€/AÑO) | Base cotización | Jubilación voluntaria 63 años | Jubilación ordinaria 65 años | % reducción anual |
|---|-----------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------|
| Cotizante por base máxima cotización | 48.841 | 36.064 | 37.566 | 2,0% |
| Cotizante por base media y más de 44 y seis meses cotizados | 19.200 | 15.590 | 17.920 | 6,5% |
| Cotizante por base media y 36 años cotizados | 19.200 | 15.052 | 17.920 | 8,0% |

(iv) Revisaremos nuestro sistema de previsión social complementaria

1.Contexto

El actual sistema :

2.Diagnóstico

a. No cumple con su principal objetivo, que es incentivar el ahorro

3.Líneas de

actuación

b. Es muy regresivo

i.Separación

c. Es un producto financiero muy caro. Gran parte del beneficio fiscal acaba en el sector financiero

fuentes financiación

d. Muy escasa participación de los jóvenes

ii.Mantener poder

adquisitivo

Por todas estas razones, la AIReF ha recomendado al gobierno una

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

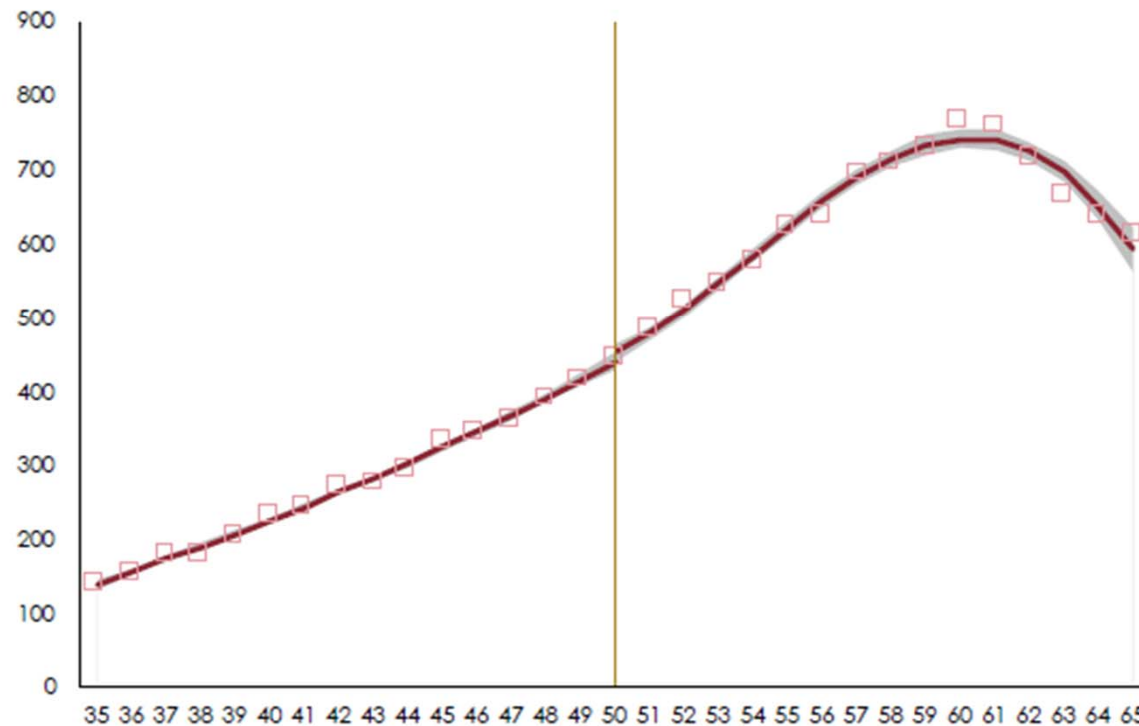
“Reformulación completa del beneficio fiscal de manera coherente con las recomendaciones que se acuerden en el Pacto de Toledo sobre ahorro complementario a largo plazo”

a. Actualmente los planes de pensiones no logran aumentar el ahorro

- 1.Contexto
- 2.Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación
 - i.Separación fuentes financiación
 - ii.Mantener poder adquisitivo
 - iii.Edad efectiva jubilación
 - iv.Sistema complementario previsión social
 - a.Ahorro
 - b.Regresividad
 - c.Coste
 - d.Jóvenes
 - e.Planes empleo

El análisis empírico de la AIReF concluye que no hay evidencia de que un cambio en los límites máximos de aportaciones permitidas generen un aumento en las aportaciones

GRÁFICO 29. EFECTO ESTIMADO DE UN AUMENTO DE LAS APORTACIONES SEGÚN LA EDAD DEL DECLARANTE



Fuente: Airef

Evaluación basada en analizar los efectos del límite incrementado en las aportaciones para mayores de 50 años vigente entre 2007 y 2014.

b. El sistema actual es muy regresivo, según ha constatado la AIReF

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes

financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

a.Ahorro

b.Regresividad

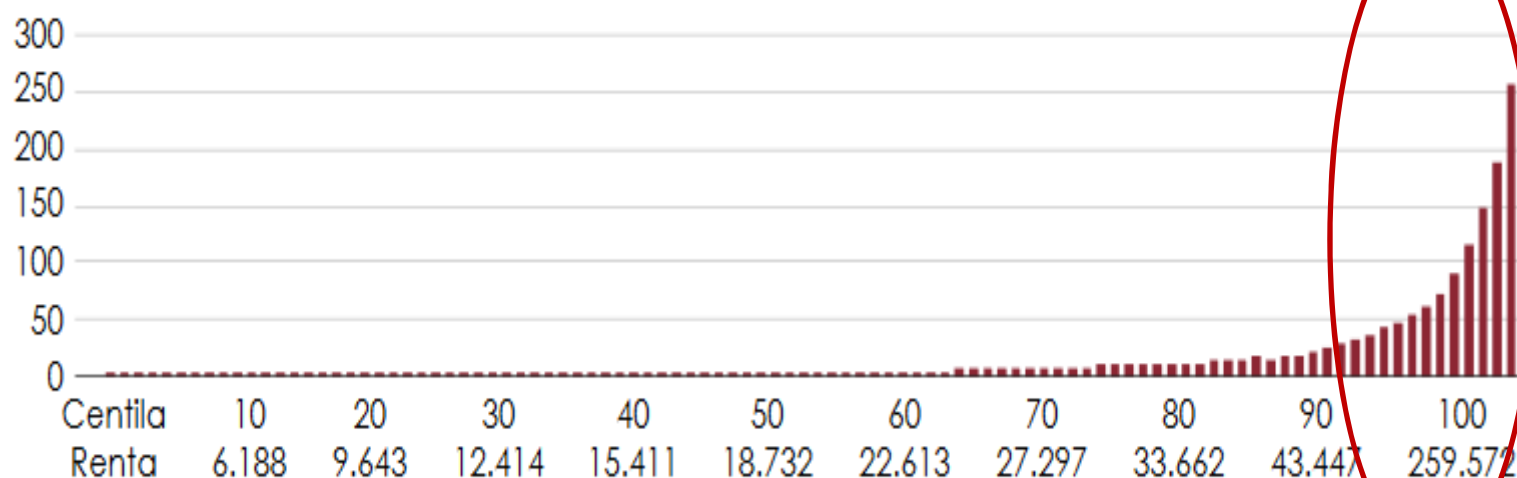
c.Coste

d.Jóvenes

e.Planes empleo

Las rentas más altas acumulan casi el 70% del beneficio fiscal (1.100 M€)

Beneficio fiscal por centila de renta



Fuente: Airef

c. Supone una subvención implícita al sector financiero

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes
financiación

ii.Mantener poder
adquisitivo

iii.Edad efectiva
jubilación

iv.Sistema

complementario
previsión social

a.Ahorro

b.Regresividad

c.Coste

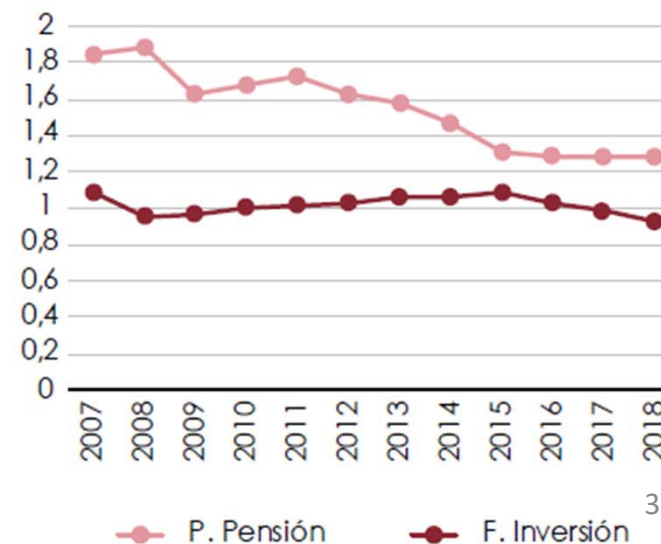
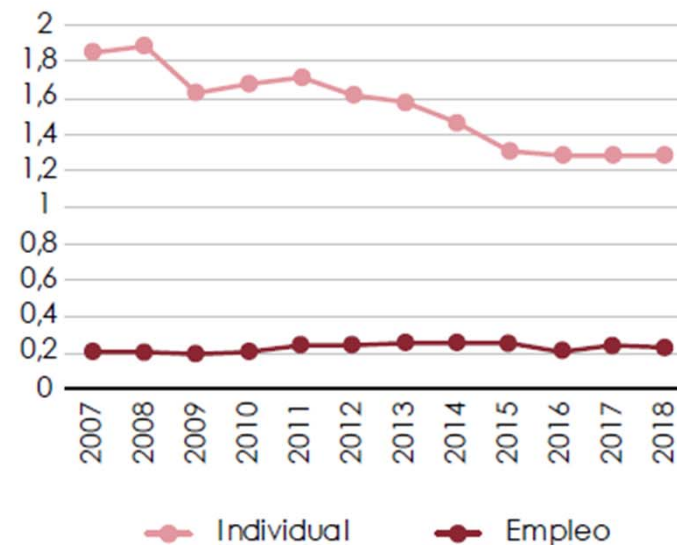
d.Jóvenes

e.Planes empleo

- Los planes de pensiones de empleo han sido entre un 1,6 y 1pp más baratos que los planes individuales

- Los planes de pensiones siempre han sido más caros que los fondos de inversión, a pesar de ser instrumentos en principio más simples

Comisiones medias (Airef)





d. No incluye a los jóvenes

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes

financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

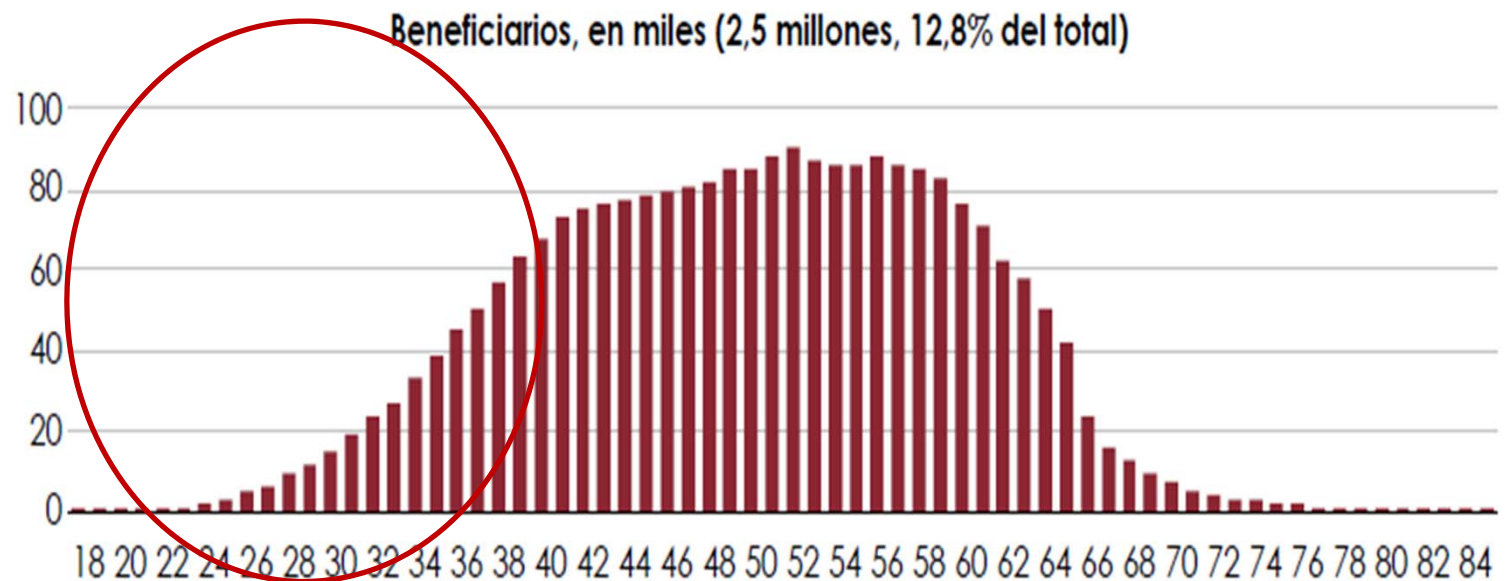
a.Ahorro

b.Regresividad

c.Coste

d.Jóvenes

e.Planes empleo



Fuente: Airef

Sólo los planes de empleo, al caracterizarse por la no discriminación, abarcan a la población joven más eficazmente

e. La extensión de la Previsión Social complementaria en el ámbito de la empresa es una asignatura pendiente en gran parte del territorio nacional

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes

financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

a.Ahorro

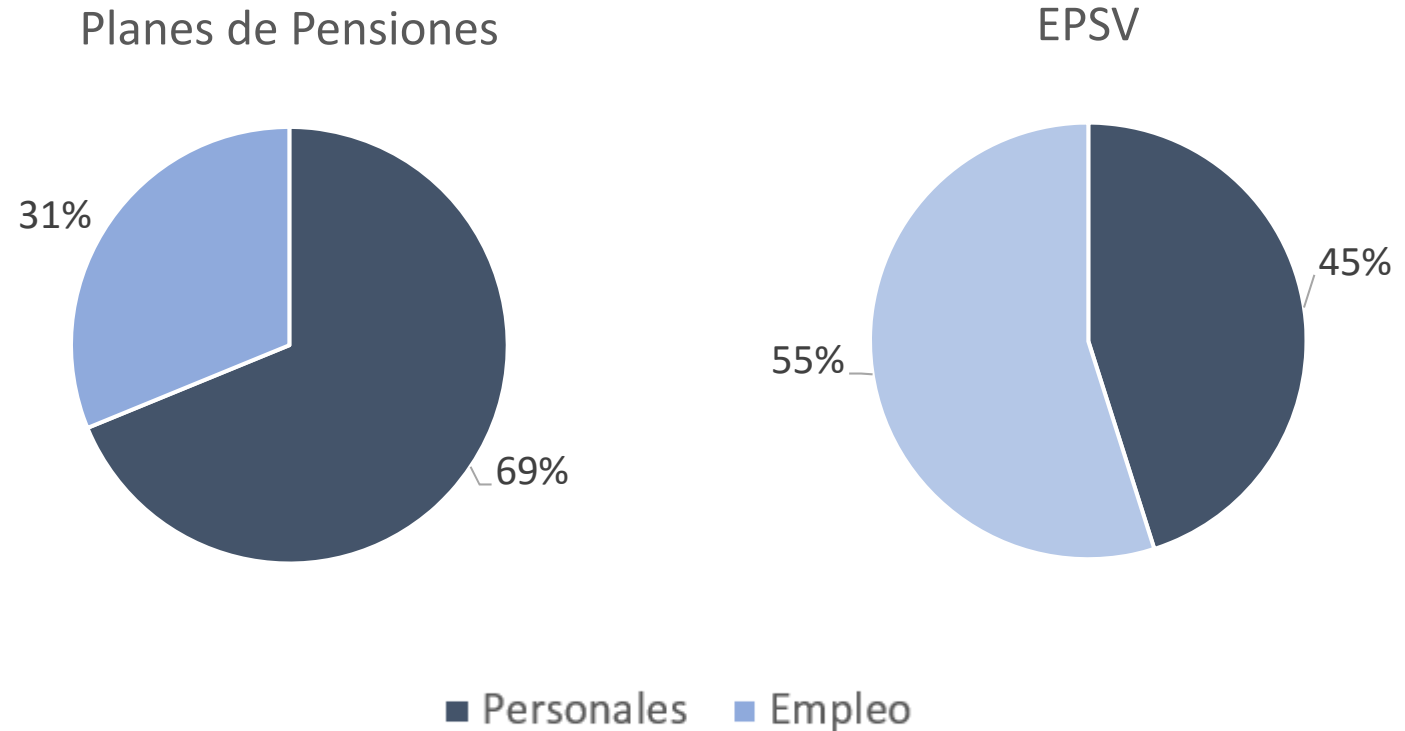
b.Regresividad

c.Coste

d.Jóvenes

e.Planes empleo

Patrimonio planes de pensiones y EPSV (marzo 2020)



Fuente: Inverco, Federacion EPSV

... a pesar de que su rentabilidad es muy superior a la de los planes individuales (4% vs 2,8% de media en los últimos 10 años)

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes

financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

a.Ahorro

b.Regresividad

c.Coste

d.Jóvenes

e.Planes empleo

Un caso de éxito, las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) en el País Vasco: llegan a más personas y logran una pensión mayor

Funcionamiento: ejemplo

- Sistema vinculado a **convenios colectivos sectoriales**
- **Trabajador aporta 1% y la empresa otro 1% al plan de pensiones**
- **Ventajas fiscales**

Recomendación 16 del Borrador:

*“Dotar de estabilidad al actual modelo de previsión social complementaria. ... Necesidad de **impulsar**, de forma preferente, los **sistemas sustentados en el marco de la negociación colectiva, de empleo**”*

Sin cuestionar la centralidad del sistema público de pensiones, actuaremos sobre 3 ejes:

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes

financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

a.Ahorro

b.Regresividad

c.Coste

d.Jóvenes

e.Planes empleo

**Extender la población
cubierta a través de la
negociación colectiva**

**Reducción sustancial de
los costes de gestión**

**Diseño de un nuevo
incentivo fiscal dirigido
a impulsar este tipo de
instrumentos colectivo
en detrimento de los
individuales**

Enfoque sectorial

**Creación desde la Administración de
un fondo de pensiones de empleo de
carácter abierto**

- **Desplazaremos la fiscalidad favorable de los planes individuales hacia los planes de empleo procedentes de la negociación colectiva**
- **Beneficiando las rentas medias y bajas e incorporando a jóvenes**

4. La renovación del Pacto de Toledo es el entorno adecuado para hacer frente a los retos presentes y a los desafíos futuros

1.Contexto

Recomendación 1: Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero



Mitiga las dudas sobre la sostenibilidad del sistema

2.Diagnóstico

Recomendación 2: Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones



Dota de certidumbre al sistema

3.Líneas de actuación

Recomendación 4: Integración y convergencia de regímenes



Garantiza los derechos y las obligaciones de los autónomos

4.Conclusión

Recomendación 6: la financiación de [los incentivos al empleo] no podrá hacerse con cargo a las cotizaciones sociales



Libera a la Seguridad Social de gastos que no son genuinos del sistema

Recomendación 12. Prolongación de la vida profesional



Los incentivos positivos pueden generar mayores pensiones, ahorro para el sistema y para las empresas

Recomendación 16: Modelo de previsión social complementaria sustentado en el marco de la negociación colectiva



Fomenta el ahorro a largo plazo y supone un sistema menos regresivo, más inclusivo y eficiente

El borrador de recomendaciones de 2019 supone un excelente punto de partida para afrontar los retos del sistema

1.Contexto

➤ **Porque hace un buen diagnóstico del sistema**

- Pone de manifiesto las fortalezas del sistema
- Identifica correctamente los problemas actuales y los retos futuros

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

➤ **Porque marca unas líneas de actuación adecuadas**

- Son claras y realistas
- Generan un amplio consenso
- Están en sintonía con el entorno europeo
- Son efectivas para garantizar la sostenibilidad financiera y social de las pensiones

4.Conclusión

La nueva coyuntura exige actuar de forma inminente: tenemos el diagnóstico y las líneas de actuación, ahora logremos el consenso

1.Contexto

- **La crisis provocada por la Covid ha hecho aún más necesario llegar a un acuerdo → las pensiones deben revalorizarse con un marco estable el año que viene**

2.Diagnóstico

- **Es perentorio tomar la iniciativa legislativa porque eliminar la incertidumbre es urgente. Está afectando de manera negativa a pensionistas actuales y futuros**

3.Líneas de actuación

- **Y es fundamental hacerlo con un amplio grado de consenso**
 - **Primero: consenso político (Pacto de Toledo)**
 - Segundo: consenso social (acuerdo con interlocutores sociales)
 - Tercero: Sobre esa base, tramitación de un proyecto de ley

4.Conclusión



GOBIERNO
DE ESPAÑA

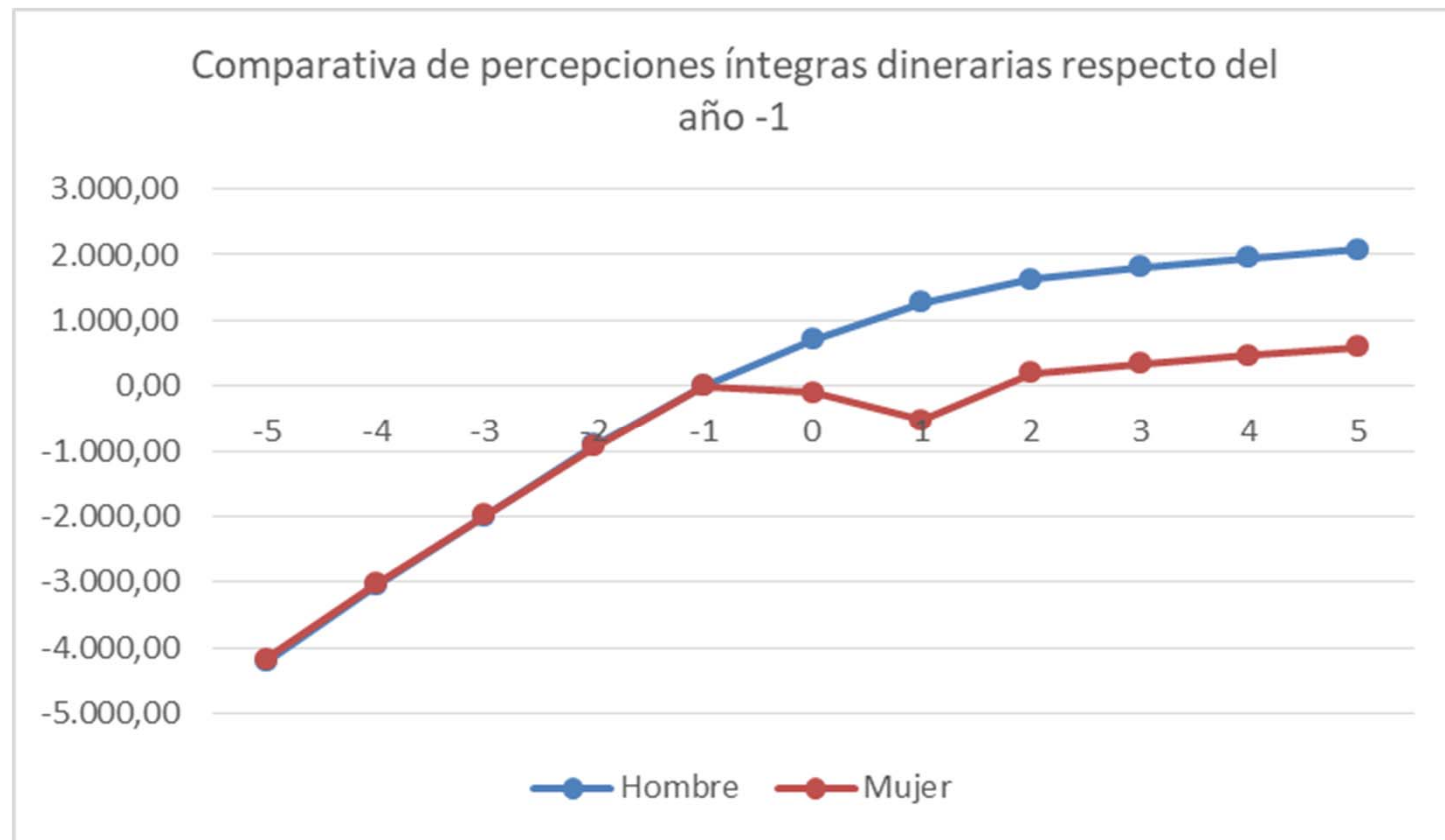
MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

ANEXO



Reconocemos la brecha de género como un grave problema estructural

Las bases de cotización se reducen a partir del primer hijo



Fuente: Seguridad Social

Borrador recomendación 17: Mujeres y Seguridad Social

- a) *Potenciar la corresponsabilidad entre géneros, mediante la revisión de cualquier medida (incluidas las prestaciones) que perpetúe los roles de cuidado*
- b) *Evitar que la configuración del sistema de Seguridad Social penalice las carreras profesionales irregulares, que mayoritariamente son las de las mujeres*
- c) *Alcanzar la definitiva equiparación en el sistema de Seguridad Social entre trabajadores a tiempo parcial y completo, mediante una reforma integral, particularmente*
- d) *Revisar, para constituir progresivamente un umbral universal de suficiencia, los complementos por mínimos, las pensiones no contributivas, y la de viudedad*
- e) *Aplicar efectivamente el principio de transversalidad de la igualdad de género en toda elaboración de normas y adopción de políticas, incluidas las de Seguridad Social, teniendo siempre en cuenta el impacto de género mediante la intervención técnica de los organismos públicos independientes.*